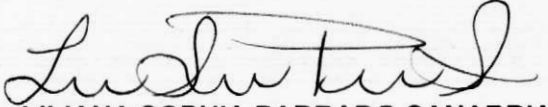


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO					
Fecha: 19 DE ABRIL DE 2023			Estado No. 14		
No. Proceso	Procesos	Demandante	Demandado	FECHA AUTO	Cdo.
2022-0020	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LINA MERCEDES GUZMÁN GÓMEZ	ABRIL 18 DE 2023	1
2023-004	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PABLO MAURICIO FORERO RODRÍGUEZ Y OTRO	ABRIL 18 DE 2023	1
2023-011	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIRÓ VELASQUEZ RÍOS	ABRIL 18 DE 2023	1
2023-010	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	DIANA CAROLINA GÓMEZ RAMÍREZ	OSCAR MAURICIO MOLANO GARZÓN	ABRIL 18 DE 2023	1
De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se NOTIFICA a las partes de los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de San Cayetano (Cundinamarca) y en el micrositio web signado por el Consejo Superior de la Judicatura, por el término legal de un (01) día, <u>hoy DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).</u>					
La Secretaria,		 LILIANA SOPHIA PARRADO SANABRIA			
					